

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 31 de Mayo del 2012.

DECRETO EXENTO N° 1.599 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Carolina Pérez Salazar con domicilio en Pasaje 5 N°561 Villa Bicentenario - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir Fondos para implementar Biblioteca".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carolina Pérez Salazar
RUT : 14.381.976-1
A REALIZARSE : Retiro Urbano
BENEFICIO : Disco
LOCAL : Escuela Manuel Montt
DÍA Y HORA : * **Disco** Sábado 09 de Junio del 2012, desde las 21:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 10 de Junio del 2012, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir Fondos para implementar Biblioteca

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Carolina Pérez Salazar** Rut. N° 14.381.976-1, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo de la **DISCO** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /